



San Andrés, Isla, Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Radicación	88001-4003-001-2020-00018-00
Referencia	Verbal de Pertenencia
Demandante	Stephana Pusey Pomare
Demandado	Clemente Pusey Lever, Alicia Pusey Pomare, Milva Pusey Pomare, Conroy Pusey Bernard y Personas Indeterminadas
Auto No.	0334-24

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendado catorce (14) de marzo del año en curso, con ocasión de la nulidad decretada dentro del *sub lite*.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda Verbal de Pertenencia promovida por la señora STEPHANA PUSEY POMARE contra los señores CLEMENTE PUSEY LEVER, ALICIA PUSEY POMARE, MILVA PUSEY POMARE, CONROY PUSEY BERNARD Y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d8732bf3f9d32d67e5463d6a07a830b187413e313a0a85711760063da1cd106**

Documento generado en 04/04/2024 05:37:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>